



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXV - Martes 19 de Abril de 2011 - Número 4809

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejo de Gobierno

1112.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva extraordinaria celebrada el día 11 de abril de 2011.

Consejería de Administraciones Públicas

Secretaría Técnica

1113.- Orden n.º 253 de fecha 18 de abril de 2011, relativa a lista definitiva y nombramiento del tribunal de selección para la provisión en propiedad de catorce plazas de Agentes de Movilidad (Gupo C2).

1114.- Orden n.º 237 de fecha 11 de abril de 2011, relativa a lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Administrativo (Grupo C1), por el sistema de oposición libre.

Consejería de Administraciones Públicas

Negociado de Gestión de Población

1115.- Notificación a D. Víctor Antonio Gamero García y otros.

Consejería de Contratación y Patrimonio

Contratación

1116.- Orden n.º 160 de fecha 13 de abril de 2011, relativa a la subsanación del error material contenido en el apartado 12 del anexo I de los pliegos de cláusulas administrativas particulares del contrato de "Servicios de limpieza, mantenimiento básico y conserjería de la Escuela de Enseñanzas Artísticas de la Ciudad Autónoma de Melilla".

1117.- Orden de fecha 12 de abril de 2011, relativa a convocatoria, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un solo criterio de adjudicación, para la contratación del suministro de "Vestuarios

modulares prefabricados en el Campo de Fútbol de la Cañada de Hidum".

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Secretaría Técnica

1118.- Resolución n.º 2473 de fecha 13 de abril de 2011, relativa a aprobación de las bases del programa de ayudas a personas con discapacidad residentes en Melilla que requieran de vehículo adaptado para la obtención del permiso de conducción.

1119.- Notificación a D. Mohamed Bumedien Al-Lal.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Delegación del Gobierno en Melilla

Oficina de Extranjeros

1120.- Notificación a D.ª Magdalene Youonzu.

1121.- Notificación a D.ª Rajea Ourahmane y otros.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

1122.- Notificación a D. Raiss, Hamid.

1123.- Notificación a D. Manuel José Jiménez Lao.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

Sección Séptima de Melilla

1124.- Citación y llamamiento a D. Hamid Abad, en rollo: procedimiento abreviado 3/2011.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

1112.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2011.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 del mismo mes.

* Queda enterado de:

- Sentencia Juzgado Social de Melilla resolviendo Autos núm. 141/2010, D. Francisco Miguel López Fernández (CC.OO.).

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, P.O. 1312/03, D. Víctor Manuel Ramírez Martínez.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, P.O. nº 1126/09, D. Juan José Morales Lifante.

- Sentencia Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, autos de Juicio Verbal nº 427/10, D. Jerónimo Soria Soler.

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, P.O. nº 1/10, Dª. Fatima Dris Anan.

- Sentencia Juzgado Penal nº 1 de Melilla, autos de Juicio Oral nº 211/10, D. Allal Azouz.

* Queda enterado y muestra su conformidad a firma Convenio con la Asociación Pro Discapacitados ASPANIES-FEAPS.

* Queda enterado y muestra su conformidad a firma Convenio con la Federación Española de Balonmano (Balonmano Playa 2011).

* Queda enterado y muestra su conformidad a firma Convenio con la Federación Española de Balonmano.

* Queda enterado y muestra su conformidad a firma Convenio con el Grupo Raid Melilla.

* Nueva designación Abogado en P.O. nº 676/08, Cablemel, S.L.

* Nueva designación Abogado en P.O. 527/03, Dª. Mimona Mohand Mohand.

* Nueva designación Abogado en P.O. 1199/04, Gaselec, S.A.

* Nueva designación Abogado en P.O. 1048/09, D. Rachir El Bachiri Kaddour.

* Aprobación propuesta Consejería Economía, Empleo y Turismo en relación con acuerdos colaboración Dirección Provincial Mº. Educación y Facultad de Ciencias Sociales y CAM.

* Aprobación propuesta Consejería Economía, Empleo y Turismo en relación con convocatoria ayuda al fomento de la actividad artesana 2011.

* Aprobación propuesta Consejería de Seguridad Ciudadana en relación con expediente de responsabilidad patrimonial D. Antonio Tomás Heredia Martín.

* Aprobación propuesta Consejería de Seguridad Ciudadana en relación con expediente de responsabilidad patrimonial D. Mohamed Mohand Boudaid.

* Aprobación propuesta Consejería de Cultura en relación con renovación Convenio con la Real y Franciscana Congregación de Ntra. Sra. Virgen de la Victoria 2011.

* Aprobación propuesta Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana en relación con Convenio de Colaboración entre la CAM y la Fundación Cometa para construcción de una escuela para niñas en Afganistán.

* Refrenda adjudicación VPO en Urbanización Paseo Marítimo, nº 40-2º.C.

* Autorización venta en escritura pública de VPO en Paseo Marítimo, Edificio Playa, 29-30, 1º. B.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con expediente responsabilidad patrimonial Dª. Noelia Ramos Gómez.

* Aprobación bases de aplicación al proceso de admisión de alumnos de nuevo ingreso en las Escuelas de Educación Infantil dependientes de la CAM para el curso académico 2011-2012 y determinación de las cuotas correspondientes.

Melilla, 12 de abril de 2011.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1113.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden núm. 253 de fecha 18 de abril de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de catorce plazas de Agentes de Movilidad (Grupo C2), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.ME., n.º 4.805, de fecha 5 de abril de 2011.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 4695, de 16 de marzo de 2010, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. José Jurado Muñoz
(Funcionario de Carrera)

VOCALES:

D. Juan Isidro Segura Sánchez
(Funcionario de Carrera)

D. Salvador Díaz García
(Funcionario de Carrera)

D. José Martínez Rodríguez
(Funcionario de Carrera)

D. José Manuel López Calvo
(Funcionario de Carrera)

D. Juan Tabernero Gurria
(Funcionario de Carrera)

D. Francisco José Céspedes Pérez
(Funcionario de Carrera)

SECRETARIA:

D.ª M.ª Carmen Barranquero Aguilar
(Funcionaria de Carrera)

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Juan José Morales Lifante
(Funcionario de Carrera)

VOCALES:

D. Rafael Alonso Rodríguez
(Funcionario de Carrera)

D. Santiago Palomo Picón
(Funcionario de Carrera)

D. José Aragüez Arroyo
(Funcionario de Carrera)

D. Héctor S. Cruces Galiano
(Funcionario de Carrera)

D. José E. Escolano García
(Funcionario de Carrera)

D.ª Antonia Vargas Román
(Funcionaria de Carrera)

SECRETARIA:

D.ª Gema Viñas del Castillo
(Funcionaria de Carrera)

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 18 de abril de 2011.

El Secretario Técnico de AA.PP.,

Antonio Garcia Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1114.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden núm. 00237 de fecha 11 de abril de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 23 de febrero el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 4790 de 11-02-11, para la provisión de una Plaza de Administrativo (Grupo C1), por el sistema de oposición libre, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Plantillas relativo a la reclamaciones presentadas, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.305.332-R	ABAD VÁZQUEZ, MARÍA
2	45.277.960-E	ABDELAZIZ UARIACHI, DUNIA
3	45.278.847-N	ABDEL-LAH GARCÍA, DUNIA
4	45.276.688-S	ABDEL-LAH MOHAMED, HAMED
5	45.296.861-V	ABSELAM MOHAMED, FATIMA
6	45.283.244-Q	AGUADO GALINDO, GLORIA C.
7	45.294.659-T	AGUILAR HERRERA, RAÚL
8	45.293.302-T	AHMED DRIS, MUSTAFA
9	45.266.914-Q	ALEMÁN FERRE, MIGUEL
10	45.308.141-G	ALEMANY FERNÁNDEZ, PABLO A.
11	43.830.805-G	ALI MAHMUD, HORMA
12	45.266.835-Y	AL-LAL EL-UARTY, KARIMA
13	45.312.503-L	AMAT ALCARAZ, MARÍA
14	45.291.294-Q	AMSELEMBENGUIGUI, MIRIAM
15	45.272.948-R	ANDÚJAR MARTÍNEZ, RAFAEL
16	45.310.132-V	ARPÓN PALACIOS, PAULA
17	45.286.311-R	ARRIETA MÉNDEZ, EVA M ^a .
18	45.316.021-H	ARTERO QUESADA, M ^a . VICTORIA
19	45.278.976-A	BAGDADI MOHAMED, ALI
20	45.294.278-X	BAGDADI MOHAMED, HASSAN
21	45.279.584-J	BAGDADI MOHAMED, HOSSEIN
22	45.274.912-X	BARRANCO MARTA, MARTA
23	45.306.512-P	BENZAQUEN LEVY, JAIME
24	45.306.417-M	BLASCO GIULI, TATIANA
25	45.290.868-G	BOTELLO LLORCA, ÁNGELES M ^a .
26	48.317.208-G	CALDERÓN GUARANÍN, GLORIA M ^a .
27	45.304.954-Z	CALDUCH JIMÉNEZ, YEIZA
28	45.271.285-V	COBREROS RICO, JOSÉ M ^a .
29	45.280.223-P	COCA PÉREZ, JUAN MANUEL
30	45.299.407-X	CONESA MÍNGUEZ, SERGIO
31	45.311.209-J	CÓRDOBA CASTILLO, PATRICIA
32	45.274.307-A	CRUZ ARAGÓN, JOSÉ MIGUEL
33	45.279.576-M	CRUZ MÁÑEZ, VIRGINIA

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
34	45.293.293-Z	CUEVAS RINCÓN, JESÚS MANUEL
35	45.297.733-S	CHOCRÓN BITÁN, EVELINE
36	45.293.617-Q	CHOCRÓN BITÁN, JULIETTE
37	45.272.490-A	DE AIZPURU ROSADO, JULIA
38	45.296.652-S	DE LA FUENTE LÓPEZ, ANDRÉS J.
39	28.881.520-Y	DEBEN HORMIGO, JESÚS IGNACIO
40	25.146.154-R	DELGADO DIESTRO, ÁLVARO
41	26.001.709-W	DÍAZ RUANO, M ^a . ESTHER
42	45.298.062-E	DÍEZ ARCAS, IGNACIO
43	45.281.249-E	DOMÍNGUEZ DE LA TORRE, CRISTINA E.
44	45.292.348-N	DRIS ABDELKADER, MOHAMED
45	45.305.877-V	ESCALONA BAUTISTA, LAURA
46	45.279.840-Q	ESCAÑO RUBIO, RAFAEL L.
47	45.282.086-P	ESCOBAR REGAÑA, M ^a . JOSÉ
48	45.279.520-H	ESPAÑA CARVAJAL, RAFAEL A.
49	22.743.203-K	ESQUETA TABAREZ, AMAYA
50	45.294.298-F	ESTRADA ZAYAS, VERÓNICA
51	45.281.839-Z	FERNÁNDEZ COMPÁN, ANA M ^a .
52	45.303.114-Z	FERNÁNDEZ ESPONA, ÁNGEL R.
53	45.303.408-D	FERNÁNDEZ GALBÁN, MANUEL
54	45.316.137-L	FERNÁNDEZ MORENO, MARTA
55	45.296.827-Y	FERNÁNDEZ OSORNO, JESICA
56	45.295.910-D	FERNÁNDEZ OSORNO, VANESA
57	45.309.915-F	FERRE GARCÍA, SONIA
58	35.019.019-R	FIGUERAS LINARES, ROSA M ^a .
59	45.296.302-X	FRANCO SÁNCHEZ, IRENE
60	45.308.392-W	FUENTES SALMERÓN, PATRICIA
61	45.292.652-V	GABALDÓN SÁNCHEZ, INMACULADA
62	45.271.616-A	GARCÍA ABAD, WENCESLAO
63	14.303.322-J	GARCÍA DURÁN, M ^a . JESÚS
64	45.297.552-H	GARCÍA LÓPEZ, ISABEL
65	45.295.859-G	GARCÍA SOLA, MAYRA
66	45.309.184-N	GARZÓN HINOJO, LAURA
67	45.306.025-G	GARZÓN HINOJO, PAULA

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
68	45.290.083-R	GENUA TRUZMÁN, ROSA M ^a .
69	45.313.380-E	GIL PELAYO, MIRELLA
70	45.278.389-Z	GÓMEZ AGUILERA, M ^a . INMACULADA
71	46.884.984-J	GÓMEZ DE DIEGO AGRA, HÉCTOR
72	45.306.955-Z	GÓMEZ MONTERO, JUAN CARLOS
73	45.298.299-Y	GÓMEZ NAVARRO, SONIA
74	45.280.526-N	GONZÁLEZ CAÑETE, EMILIA
75	45.295.961-Z	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, ALBERTO M.
76	45.309.719-H	GRIÑÁN MUSTAFA, RAÚL
77	45.316.311-D	GUTIÉRREZ DE AIZPURU, JULIA
78	45.300.013-H	HACH-LAARBIMOHAMED, ABDELAZIZ
79	45.295.253-L	HAMED MAANAN, KARIMA
80	45.289.998-P	HEREDIA CARMONA, JOSÉ
81	45.292.199-R	HERRERO HERRERO, NOEMI
82	45.288.484-N	HIERRO MORENO, JOAQUÍN
83	52.319.568-L	HOYOS VALVERDE, GONZALO
84	45.300.172-Q	HUELIN GARCÍA, CARLOS JUAN
85	45.297.990-L	HUERTAS ANTÓN, MARGARITA
86	45.357.181-P	IBN KACEM IBN KASSEM, FATIMA
87	45.277.456-R	JALDO BUTRÓN, M ^a . JOSÉ
88	45.267.998-L	JIMÉNEZ ALCÁNTARA, ÁNGEL B.
89	45.315.330-V	JIMENO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, MARTA P.
90	45.289.220-N	JURADO LÓPEZ, M ^a . DEL MAR
91	45.358.496-N	LAOUQUILIBELHAJ, SORAYA
92	45.282.824-X	LARES ROMERO, M ^a . BELÉN
93	45.296.063-R	LEIVA GARCÍA, JOSÉ
94	45.299.947-K	LEÓN GARCÍA, LUZ
95	25.688.862-R	LEÓN NOVAS, ESPERANZA
96	45.275.962-W	LEVY COHEN, MIRIAN
97	45.291.571-V	LÓPEZ DE HOYOS, JOSÉ LUIS
98	45.302.705-L	LÓPEZ GIL, ANA BELÉN
99	07.862.131-H	LÓPEZ HERNÁNDEZ, CONCEPCIÓN
100	45.287.538-D	LÓPEZ LUCENA, JOAQUÍN
101	45.300.134-R	LUNA FERNÁNDEZ, M ^a . LUISA

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
102	45.270.511-W	LUQUE VEGA, ISIDORO
103	45.291.340-Q	M'HAMED MOHAMED, FARAH
104	75.244.884-Q	MARCOS CARRILLO, PATRICIA
105	02.912.906-W	MARRODÁN LÓPEZ, LUIS I.
106	45.290.589-R	MARTÍN FERNÁNDEZ, MARIANO
107	25.669.195-E	MARTÍN ROMERO, YOLANDA
108	45.296.649-N	MARTÍNEZ ANTÓN, JOSÉ MIGUEL
109	45.286.578-S	MARTÍNEZ BELTRÁN, JOSÉ A.
110	45.294.945-X	MARTÍNEZ DE HOYOS, ELENA
111	45.298.486-D	MARTÍNEZ GARCÍA, JESÚS
112	45.297.461-L	MARTÍNEZ LEÓN, SILVIA
113	45.276.324-L	MARTÍNEZ MÉNDEZ, ANA M ^a .
114	45.298.894-A	MARTÍNEZ MORATINOS, MARÍA
115	45.320.771-F	MARTÍNEZ ZAMORA, ROSARIO DE LAS N.
116	45.300.869-T	MEHAMED ABDEL-LAH, NADIA
117	45.286.877-S	MÉNDEZ REYES, JUAN JOSÉ
118	45.291.967-E	MILLÁN PLATERO, NURIA
119	45.282.410-X	MIMON MOHAMED, FATIMA
120	45.298.079-Q	MIRAVETE FLORIDO, VERÓNICA
121	45.298.276-Y	MOHAMED AMAR, IKRAM
122	45.298.275-M	MOHAMED AMAR, SORAYA
123	45.295.315-N	MOHAMED HAMED, ZAKIA
124	45.291.570-Q	MOHAMED LAARBI, SAMIRA
125	45.294.980-E	MOHAMED MOHAMED, NADIA
126	45.298.417-D	MOHAMED MOHAMED, NOURA
127	45.302.261-N	MOHAND AL-LAL, SALIMA
128	45.292.124-H	MOHAND BUHUT, HOSSAIN
129	45.287.438-R	MOHAND MOHAND, HAFIDA
130	04.169.722-Y	MOLINA LUCAS, AUGUSTO J.
131	45.278.609-G	MORA SÁNCHEZ, JOAQUÍN
132	25.717.448-K	MORAGA BASTKOWSKI, ANDRÉS
133	45.294.897-P	MORALES TOVAR, M ^a . BELÉN
134	45.271.414-P	MORENO BELMONTE, TERESA
135	45.276.286-G	MORENO PUERTO, JOSÉ CARLOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
136	45.278.437-Q	MORENO SÁNCHEZ, PURIFICACIÓN
137	45.298.279-D	MULLOR NÚÑEZ, ISABEL
138	45.300.378-S	MUÑOZ ESTRADA, ALEJANDRO
139	53.057.283-D	MUÑOZ JIMÉNEZ, M ^a . ÁNGELES
140	45.291.322-K	NOCEDAL SANTOS, PATRICIA
141	45.274.978-F	ORTEGA CASTILLO, JUAN JOSÉ
142	45.259.162-S	OSORNO ELÍA, VICTORIA E.
143	45.306.761-G	PALOMO SANTA, GEMA V.
144	45.279.558-X	PÉREZ ALAMINO, M ^a . AMPARO
145	45.269.198-T	PÉREZ COBOS, IGNACIO J.
146	45.273.371-X	PÉREZ GÓMIZ, ROSARIO
147	45.270.669-E	PÉREZ GUTIÉRREZ, FRANCISCO J.
148	45.295.120-R	PÉREZ RENERO, ANA LYDIA
149	45.299.468-W	PÉREZ ROMÁN, ANA
150	45.298.708-R	PORTA ROJAS, ANTONIO
151	45.276.393-L	RAMÍREZ BERNAL, ÁNGEL
152	45.294.355-H	RAMOS VILLALÓN, M ^a . CARMEN
153	45.284.760-Z	REINA SOLER, JOSÉ ANTONIO
154	09.776.575-B	REINOSO NICOLÁS, M ^a . YOLANDA
155	45.298.142-X	REQUENA ROMÁN, AMELIA
156	45.300.974-J	RIVAS GALLEGO, ADRIÁN
157	28.611.684-Y	ROBADOR RODRÍGUEZ, INMACULADA
158	45.301.126-G	ROBLES SANTOS, HUGO
159	45.308.418-M	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS
160	45.314.614-Z	RODRÍGUEZ LAISECA, GLORIA
161	45.297.521-X	ROMÁN ALEDO, MANUEL
162	53.433.114-C	ROMÁN CORTELL, DIEGO
163	45.313.191-V	ROSA GIMENO, JESÚS MANUEL
164	45.304.903-D	ROSADO LÓPEZ, M ^a . TERESA
165	24.221.990-T	RUIZ BENAVIDES, FRANCISCA
166	24.221.989-E	RUIZ BENAVIDES, ISABEL
167	45.271.519-K	RUIZ RODRÍGUEZ, ISABEL M ^a .
168	45.297.023-H	RUIZ SAN LORENZO, CARLOS
169	18.110.033-V	RUIZ SERGIO, CRISTINA

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
170	45.301.457-J	SÁEZ ESTEBAN, M ^a . DEL MAR
171	45.305.439-Q	SALIDO LASCANO, VANESA
172	45.305.526-B	SANTANDER MOHAMED, ISMAEL
173	45.308.831-G	SANTOS ALI, JAVIER
174	45.316.175-B	SEGURA ROMÁN, JOSÉ ANTONIO
175	45.314.373-A	SEMPERE ESTRADA, PATRICIA
176	45.279.612-H	SERÓN GARCÍA, LAURA
177	45.299.901-K	SIERRA CARASUSÁN, FERNANDO FCO.
178	45.279.729-C	SIERRA LECHUGA, M ^a . MACARENA
179	45.306.890-H	SILVA CÓRDOBA, ALEJANDRO
180	45.279.464-P	SILVA CÓRDOBA, SOLEDAD
181	45.294.833-J	SOLER TORREBLANCA, CAROLINA
182	45.279.421-B	SORIANO PADILLO, JOSÉ
183	45.282.093-S	SORIANO PADILLO, M ^a . TERESA
184	45.309.099-L	TABERNERO GARCÍA, SUSANA M ^a .
185	32.609.297-N	TAJES VÁZQUEZ, ROSARIO
186	45.301.467-T	TORREBLANCA MORENO, PAULA
187	45.276.085-X	TREJO JIMÉNEZ, M ^a . ÁNGELES
188	45.293.189-W	UBEDA MARTÍN, VERÓNICA
189	78.681.862-N	UREÑA MARTÍNEZ, JOSÉ
190	45.310.506-T	VARGAS MARTÍN, PATRICIA
191	45.294.948-J	VARGAS URDIALES, NOELIA M ^a .
192	45.356.919-E	VEIT VEIT, CINTHIA BEATRIZ
193	45.309.029-H	ZAMBRANA MATOSO, ÁNGELA M ^a .

ASPIRANTES EXCLUIDOS

50.626.555-J

ABDERRAZIK ABDALALI, HAYAT

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:**Titulación no concuerda con nombre solicitante.**

76.577.289-P

COIRA MÉNDEZ, RAMÓN

45.291.434-H

MIMON MOHAMED, NAIMA

45.282.169-E

MIRAVETE FLORIDO, M^a. PILAR

45.275.663-W

VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, ANTONIA

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:**Titulación presentada no válida.**

23.791.061-E	GALIANO SIMÓN, HERMELINDA
24.256.072-L	LÓPEZ GUARDIA, DOLORES M ^a .
24.815.768-X	PUERTAS LÓPEZ, M ^a . DOLORES

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

No presentar Titulación exigida en las Bases de la convocatoria.

45.280.087-X	FERNÁNDEZ ARAGÓN, CRISTINA
45.283.194-N	RUIZ CANTERO, MANUELA.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

Certificado SPEE acreditando desempleo fuera plazo instancias.

45.282.804-J	MIMON MOHAMED, MOHAMED
--------------	------------------------

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

No aporta carta pago.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 4.762 de 5 de noviembre de 2010).

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 14 de abril de 2011.

El Secretario Técnico de AA.PP. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

ANUNCIO

1115.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes iniciados de oficio, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E

D. VICTOR ANTONIO GAMERO GARCÍA

DNI28553580-T

D. MARÍA DEL CARMEN GAMERO CABO

DNI45313373-S

D. MARÍA CARMEN CABO TUERO

DNI45271628-S

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sita en Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 13 de abril de 2011.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1116.- La Excm. Sra. Consejera de Contratación y Patrimonio, por orden núm. 0160 del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES de fecha 13 de Abril de 2011, dispone lo siguiente:

Vista la Resolución del Director del Órgano de Recursos Contractuales de fecha 12 de abril de 2011, en la que se hace referencia a la existencia de un error material en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de "SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO BÁSICO Y CONSERJERÍA DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA", concretamente en la letra de la categoría exigida en la clasificación de los licitadores, por medio de la presente Orden y teniendo en cuenta que, en virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

VENGO EN DISPONER:

1.- LA SUBSANACIÓN DEL ERROR MATERIAL CONTENIDO EN EL APARTADO 12 DEL ANEXO I DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO BÁSICO Y CONSERJERÍA DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA", sustituyéndose la categoría b) de los grupos y subgrupos exigidos por la categoría a).

2.- Y dado que el presente procedimiento se encuentra actualmente suspendido por no haberse procedido a la preceptiva publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, por ser un contrato sujeto a Regulación Armonizada, levántese dicha suspensión y procédase a la concesión de un nuevo plazo de cincuenta y dos días a contar a partir de la publicación en el citado DOUE a los posibles interesados para la presentación de sus proposiciones, así como a la notificación a los interesados que hubieran presentado ofertas para que realicen las acciones que estimen oportunas.

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 14 de Abril de 2011

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
A N U N C I O

1117.- Anuncio de la Orden de la Consejera de Contratación y Patrimonio de fecha 12 de Abril de 2011, por la que se convoca, Procedimiento Abier-

to y Tramitación Ordinaria, con un solo criterio de adjudicación, para la contratación del suministro de "VESTUARIOS MODULARES PREFABRICADOS EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE LA CAÑADA DE HIDÚM".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 45/2011

2. Objeto del contrato: "VESTUARIOS MODULARES PREFABRICADOS EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE LA CAÑADA DE HIDÚM".

Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Melilla.

Plazo de ejecución: DOS (02) MESES.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA

b) Procedimiento: ABIERTO

c) Forma: Con un criterio de adjudicación (el precio).

4. Presupuesto base de licitación: CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (102.750,00), Ipsi: NO SUJETO .

5. Garantía Provisional: No, Definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IPSI.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de España s/n.

c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.

d) Teléfono: 952699131/151.

e) Telefax: 952699129.

f) Plazo de obtención de documentos e información: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página

(www.melilla.es) de Licitaciones y Contrataciones.

h) Precio Pliegos: DIEZ (10) EUROS, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja Municipal y presentar Carta de Pago en el Negociado de Contratación

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Negociado de Contratación.

2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.

3º Localidad y código postal: Melilla 52001

4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129

d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: NO.

9. Aperturas de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla

b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.

e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 13 de Abril de 2011.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

1118.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Asuntos Sociales, mediante Resolución registrada al número 2.473, de 13 de abril de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.- Que de acuerdo con la Ley Orgánica 2/1995 de Estatuto de Autonomía, y Real Decreto 1385/1997 de 29 de Agosto de traspaso de funciones y servicios en materia de servicios sociales se atribuye a la Ciudad Autónoma de Melilla competencias para el desarrollo de políticas sociales mediante la instrumentación pública de medidas tendentes a facilitar la promoción e integración social de la población residente en su territorio.

Segundo.- El 14 de febrero de 2008, la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, suscribió un convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios de Autoescuelas de Melilla para el desarrollo de actuaciones en materia de discapacidad. Formalizándose asimismo Addenda al mismo para el desarrollo de un programa de ayudas a personas con discapacidad que requieran de vehículo adaptado para la obtención del permiso de conducción.

Tercero.- El 19 de febrero de 2008, mediante Resolución registrada al número 672, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Asuntos Sociales, publicada en BOME núm. 4481 de 26 de febrero, aprobó las Bases de un Programa de ayudas a discapacitados residentes en Melilla que requiriesen de vehículo adaptado para la obtención del permiso de conducción.

Cuarto.- Dicho programa ha sido objeto de prórroga, conforme a su Base Quinta, en los ejercicios 2009 y 2010, resultando conveniente la actualización terminológica del mismo y su referencia a la documentación necesaria para la concesión de la ayuda que regula, acorde con lo dispuesto en el Real Decreto 1856/2009, de 4 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de

diciembre. Por lo que procede la aprobación de unas nuevas Bases que cumplan con dicha adaptación.

Visto lo anteriormente expuesto, así como informe propuesta de la Dirección General de Servicios Sociales de 12 de abril de 2011 y, en ejercicio de las competencias me han sido delegadas por Orden de la Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad núm. 3138, de 25 de julio de 2007, (BOME núm. 4421 de 31 de julio), entre las que se incluyen los Programas de atención a personas con discapacidad, VENGO EN DISPONER la aprobación de las:

BASES DEL PROGRAMA DE AYUDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD RESIDENTES EN MELILLA QUE REQUIERAN DE VEHÍCULO ADAPTADO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN.

El presente programa pretende establecer un régimen de ayudas que tienen como objetivo final contribuir a avanzar en la consecución de la plena igualdad de las personas con discapacidad física en todos los ámbitos de la sociedad, facilitando a cada beneficiario del mismo un Bono de TRES-CIENTOS EUROS (300,00) correspondiente a 10 clases prácticas en vehículo adaptado para la obtención del permiso de conducción de tipo B, en los términos que a continuación se establecen.

Primera.- REQUISITOS:

1. Ser residente en la ciudad de Melilla debidamente autorizado con una antigüedad mínima de dos (2) años inmediatamente anteriores a la solicitud.
2. Haber superado el examen teórico para la obtención del permiso de conducción.
3. Requerir para examinarse del examen práctico para la obtención de dicho permiso de vehículo adaptado (no se considerará adaptación de vehículo la necesidad de incorporar a alguno de sus componentes suplementos susceptibles de ser acoplados al mismo sin necesidad de instalación por un técnico)
4. Contar con reconocimiento de grado de discapacidad por parte de la Administración competente.

Segunda.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

5. Solicitud conforme al modelo normalizado general de la Ciudad Autónoma de Melilla dirigido a la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

6. Fotocopia del DNI o TR.

7. Certificado de empadronamiento en la Ciudad Autónoma de Melilla con una antigüedad mínima de dos (2) años inmediatamente anteriores a la solicitud.

8. Documento acreditativo de la superación del examen teórico para la obtención del permiso de conducción.

9. Certificado médico oficial de aptitud para la obtención del permiso de conducción, expedido por un centro autorizado en el que se haga constar que la limitación en la actividad del usuario requiere de vehículo adaptado para la realización del examen práctico.

10. Certificado de la Administración competente de reconocimiento de grado de discapacidad.

Tercera.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y TRAMITACIÓN:

1. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad y se presentarán en el Centro de Servicios Sociales que corresponda a la zona de residencia del usuario, en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, en las Oficinas Próximas de la Ciudad, o en la sede de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, así como por cualquiera de las vías previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Recibida la solicitud se procederá a la comprobación de la documentación aportada, propuesta de resolución y resolución de concesión, en su caso, con entrega de el correspondiente bono de diez (10) clases prácticas para vehículo adaptado.

3. Sólo se concederá un bono por usuario.

Cuarta.- FINANCIACIÓN

El presente Programa tendrá una financiación máxima inicial de TRES MIL EUROS (3.000,00) con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2011 05 23000 22199, existiendo, para el presente ejercicio

Retención de Crédito núm. de operación 201100003487 de 25 de enero de 2011, sin perjuicio de lo dispuesto en la base quinta del presente para las posibles prórrogas del mismo.

Quinta.- INICIO Y VIGENCIA

El presente Programa comenzará su vigencia al día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, finalizando el 31 de diciembre de 2011, siendo susceptible de prórrogas automáticas anuales, siempre que exista disponibilidad de crédito adecuado y suficiente al efecto en los ejercicios presupuestarios correspondientes. Dejando sin efecto la Resolución núm. 672, de 19 de febrero de 2008, publicada en BOME núm. 4481 de 26 de febrero.

Lo que se publica para su general conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra esta RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 13 extraordinario, de 7 de mayo de 1999), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME. núm. 3 extraordinario de 15 de enero de 1996) y 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14 de Enero).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, se podrá utilizar cualquier otro recurso, si así se cree conveniente bajo la responsabilidad del recurrente.

Melilla, a 13 de abril de 2011.

El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

1119.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2009 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

ORDENES Y RESOLUCIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPTE N°	N° DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
DON MOHAMED BUMEDIEN AL-LAL	19/2004	1731	14/03/2011

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, 1ª PLANTA por un plazo de quince (15) días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla, 12 de abril de 2011.

- El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

1120.- Relación de expedientes de expulsión de extranjeros.

N° EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	EXTRANJERO	NIE
3120/05	26/01/2011	MAGDALENE YOUONZU	X-7272542-B

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y sucesivas modificaciones, se procede a notificar a los sujetos responsables, en el último domicilio conocido, que por parte de la Delegación del Gobierno de esta Ciudad se han incoado los expedientes de expulsión que se relacionan. Los expedientes de referencia están a disposición de los interesados en la Delegación del Gobierno, Oficina de Extranjeros de esta Ciudad.

Se informa que contra la presente resolución podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto y regulado en los artículos 116 y siguientes de la ley 4/1999 de 13 de enero de modificación de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

1121.- Relación de expedientes de expulsión de extranjeros.

Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	EXTRANJERO	NIE
1039/06	11/03/2011	RAJEA OURAHMANE	X-7903537-R
42/09	07/02/2011	ABDELHAKIM KHOULI	X-3821510-Z
321/06	29/11/2010	SALIMA SERGHINI	X-7465879-X
400/06	09/02/2011	MOHAMED EL ASSOUTI	X-7499773-W

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y sucesivas modificaciones, se procede a notificar a los sujetos responsables, en el último domicilio conocido, que por parte de la Delegación del Gobierno de esta Ciudad se han incoado los expedientes de expulsión que se relacionan. Los expedientes de referencia están a disposición de los interesados en la Delegación del Gobierno, Oficina de Extranjeros de esta Ciudad.

Se informa que contra la presente resolución podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto y regulado en los artículos 116 y siguientes de la ley 4/1999 de 13 de enero de modificación de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

UNIDAD DE IMPUGNACIONES

E D I C T O

1122.- De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (VEO. Del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado, numero de expediente y procedimiento se relacionan a continuación:

Interesado: D. RAISS HAMID

Domicilio: C/. EXPLANADA CAMELLOS, N.º 9

Asunto: Trámite de Alegaciones de fecha 1 de abril de 2011.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, para el conocimiento del contenido integro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

UNIDAD DE IMPUGNACIONES

EDICTO

1123.- De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (VEO. Del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya-sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado, numero de expediente y procedimiento se relacionan a continuación:

Interesado: D. MANUEL JOSÉ JIMÉNEZ LAO

Domicilio: CL. CERVERA, N.º 7

Asunto: Resolución de Acta de Liquidación Coordinada n.º 5210008001795 de fecha 31 enero de 2011.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, para el conocimiento del contenido integro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN N.º 7 MELILLA

ROLLO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 3/2011

REQUISITORIA

1124.- Por la presente SE CITA Y LLAMA al inculpado HAMID ABAD.

Hijo de OMAR Y RABHA.

Natural de: Ouled Bourhamoune (Marruecos).

Nacionalidad: Marroquí.

Fecha de nacimiento: 12/04/1978

Pasaporte marroquí n.º: T-585214.

Con último domicilio conocido en Alhama de Granada (Granada), C/. Academico Hinojosa, n.º 5 - 1.º C.

Inculpado por un delito Contra los Derechos de los Ciudadanos Extranjeros, en Procedimiento Abreviado n.º 76/10 (DP A 618/10), Rollo de Sala 3/11, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 503, 504, 835 siguientes y concordantes de la L.E.Crim., y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado REBELDE y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpado, procedan a su BUSCA E INGRESO EN PRISIÓN.

En Melilla a 12 de abril de 2011.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.